

DECRETO EXENTO N° 1425

RECOLETA,

05 AGO. 2024

**PROMULGA ACUERDO N° 168 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2024
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA
AUMENTAR APORTE A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE
DEPORTES Y RECREACIÓN DE RECOLETA AÑO 2024**

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2195 de fecha 15 de diciembre de 2023, que promulga el acuerdo N° 236 de fecha 12 de diciembre de 2023 del honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2024.
2. El Acuerdo N° 168 de fecha 30 de julio de 2024 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba aumentar aporte a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Recoleta en \$163.000.000.-, recursos que permitirán la realización de diversas actividades deportivas y otros.
3. El decreto exento N°1414 de fecha 31 de julio de 2024, que designa como Alcalde Suplente de la Municipalidad de Recoleta a don Fares Jadue Leiva.
4. El Decreto Exento N°2366 de fecha 29 de diciembre de 2023, que designa como Secretaria Municipal subrogante a doña Kemeny Meneses Mateluna.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.


DECRETO:

1. **PROMÚLGASE** El Acuerdo N° 168 de fecha 30 de julio de 2024 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba aumentar aporte a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Recoleta en \$163.000.000.-, recursos que permitirán la realización de diversas actividades deportivas y otros.
2. **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente convenio con cargo a la cuenta 24.01.005.013 - Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Recoleta, Centro de Costo 02-050101 del Presupuesto Municipal Vigente.
3. **DEJASE** establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas.
4. **EL PLAZO** para la realización de los gastos estipulados y su respectiva rendición de gastos será hasta el 31 de diciembre del año 2024.

/KMM//HAC/FJL/PGO/CMO/cmo

IDDOC SGDFD: 54517

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.


Firmado por Fares
Manuel Jadue
Leiva
Fecha 05/08/2024
10:22:41 CLT

Alcalde Suplente


Firmado por
Kemeny Andrea
Meneses Mateluna
Fecha 05/08/2024
11:22:32 CLT

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: 